

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN LUKER
NIT. 800.250.255-5**

**DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
SE CERTIFICA QUE:**


Los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección:

1. **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando el nombre de la Fundación Luker para la comisión del delito.
2. **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, utilizando el nombre de la Fundación Luker para la comisión de la conducta.

La anterior información se ha corroborado obteniendo los certificados de antecedentes judiciales emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia de cada uno de los siguientes miembros, así:

NOMBRE	DOCUMENTO	POSICIÓN
Marcela Restrepo Mejía	31.171.077	Miembro de Junta Directiva
Gaia de Dominicis	66.847.088	Miembro de Junta Directiva
Cecilia María Vélez White	32.489.688	Miembro de Junta Directiva
Darío Gómez Jaramillo	19.185.863	Miembro de Junta Directiva
Felipe Román Restrepo	14.638.361	Miembro de Junta Directiva
Juan Pablo Thomas	10.259.827	Miembro de Junta Directiva
Santiago Álvarez Patrón	80.091.027	Miembro de Junta Directiva
Jose Alfredo Restrepo	10.256.067	Miembro de Junta Directiva
Jorge Bernardo Londoño	17.074.908	Miembro de Junta Directiva
Pablo Jaramillo Villegas	10.258.337	Gerente

Para constancia de lo anterior se firma en Manizales a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).



PABLO JARAMILLO VILLEGAS
Cédula No. 10.258.337 de Manizales